

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno designa a los consejeros Miranda y Catalán representantes en el Comité Permanente de la Fundación MODERNA

El vicepresidente Miranda ostentará además la presidencia de este Comité

Lunes, 18 de abril de 2011

El Gobierno de Navarra ha acordado designar como representantes en el Comité Permanente de la “Fundación MODERNA” a Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, que también ostentará la presidencia de este Comité, y a Alberto Catalán Higuera, consejero de Educación y de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

Como se sabe, el pasado año, el Gobierno de Navarra manifestó mediante un acuerdo de 27 de diciembre de 2010 su voluntad de constituir junto con otras entidades la “Fundación MODERNA” y dio conformidad a sus estatutos. Mediante escritura pública quedó constituida así la Fundación e incorporados los estatutos que regulan las funciones, composición, organización y funcionamiento de su Comité Permanente.

En el artículo 30 de los Estatutos, al establecer la composición de este Comité, señala que dos de sus miembros serán designados directamente por el Gobierno de Navarra, ostentando uno de ellos el cargo de presidente del citado Comité.

La Fundación Moderna

El Plan Moderna fue aprobado por las entidades promotoras el 21 de junio de 2010. Por su parte, el Gobierno de Navarra aprobó el Plan el 28 de junio y, posteriormente, tuvo lugar la aprobación por el Parlamento de Navarra en Pleno del 1 de octubre de 2010.

La aprobación del Plan Moderna incluía, además de la estrategia general y el plan de acción, un modelo de gestión que corresponde a la Fundación Moderna, una nueva entidad de colaboración público-privada que dará continuidad a los trabajos realizados por el Plan Moderna y por la Fundación Navarra para la Diversificación (FND).

Como ya se ha adelantado, el Gobierno de Navarra manifestó su voluntad de constituir, junto con el resto de entidades impulsoras de MODERNA, la Fundación Moderna y dio también conformidad a los estatutos que regirán dicho ente.

El máximo órgano de dirección y gobierno de la Fundación Moderna es el patronato y tiene participación paritaria de los ámbitos público-institucional y el ámbito privado. Las funciones del Patronato son institucionales, de representación y de gobierno en niveles estratégicos.

El patronato y la propia fundación están presididos por el Presidente de Navarra, y estará integrado, además, por tres consejeros del Gobierno de Navarra; siete miembros, uno por cada una de las entidades promotoras, designados por el Gobierno de Navarra; cinco miembros designados por el Parlamento de Navarra; y otros quince miembros designados por los fundadores, a propuesta de la Fundación Navarra para la diversificación empresarial y de las entidades promotoras, de entre profesionales y empresarios de reconocido prestigio a nivel local, nacional e internacional.

Constituida la Fundación Moderna y nombrado su patronato, es momento de dotarse de un comité permanente, con funciones de seguimiento y gestión. Este comité es elegido por el patronato y está formado por los siguientes miembros: dos en representación del Gobierno de Navarra, siete miembros designados por las entidades promotoras, dos patronos de los designados directamente por el Parlamento de